

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17360 *ORDEN de 27 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo

se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno, y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	ADMON. PUBLICA (1)	GRUPO	CUERPO O ESCALA (2)	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARÍA EJECUTIVA DEL REAL PATRONATO DE EDUCACION Y ATENCION A DEFICIENTES</u>								
Secretario/a del Secretario General.	1	17	147.936		D		MADRID	
<u>DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL</u>								
<u>Unidad de Apoyo al Director General</u>								
Portero Mayor Direcc. General	1	8	19.000	AE.	F	Anexo V	MADRID	
<u>Secretaría General</u>								
Secretario/a de puesto de trabajo de Nivel 30.	1	13	60.000	AE.	C/D	Anexo III/IV	MADRID	
<u>OFICINA DE GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DEL SINDROME TOXICO</u>								
Jefe de Negociado.	1	16	150.000		C/D	Anexo III/IV	MADRID	

1.- "AE" = Administración del Estado.

2.- Claves y Anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 (B.O.E. de 16 de abril).

17361 *ORDEN de 27 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno, y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de junio de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	ADEON. PUBLICA (1)	GRUPO	CUERPO O ESCALA (2)	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA								
Registro Central de Personal								
Jefe Proyecto Jefe Servicio Sistemas Informáticos	1	26	797.000	AE	A/B	Exc. 11	Madrid	Conocimiento y Experiencia en Informática aplicada a gestión de personal. Experiencia en la gestión de explotación en C.P.D.
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA								
Secretaria General								
Portero Mayor Dirección General	1	8	19.000	AE	E		Alcalá de Henares	
Centro de Colaboración con las Administraciones Públicas								
Subdirector General	1	30			A			

1.- AE - Administración del Estado

2.- Claves y Anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 (B.O.E. de 16 de abril)

17362 RESOLUCION de 31 de mayo de 1986, de la Subsecretaria, sobre convocatorias para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en la base 1.3 de las convocatorias de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, efectuadas por Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), y habiendo quedado desierta la convocatoria de dos plazas por el sistema de promoción interna; esta Subsecretaria acuerda acumular dichas plazas a las convocadas por el sistema general de acceso libre.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 31 de mayo de 1986.-El Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmos. Sres. Directores generales de la Función Pública y del Instituto Geográfico Nacional y Presidente del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17363 ORDEN de 27 de junio de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley

30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director General del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimiento de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los Servicios de este Departamento o en el Exterior.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de junio de 1986.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.